

RESOLUCION POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MYANMAR

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL- en el marco de su Vigésimo Tercera (XXIII) Reunión, celebrada en Tikal, República de Guatemala el día veintinueve de Noviembre de dos mil siete.

CONSIDERANDO

Que los derechos humanos expresan valores de validez universal, constituyendo en nuestros días el núcleo que inspira y energiza la unidad de pensamiento y acción solidaria de quienes luchan para hacer efectivo su respeto, como fundamento de la paz;

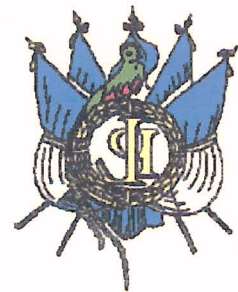
Que todo gobierno, para ser considerado legítimamente democrático, debe ser producto del consentimiento de los ciudadanos, libremente manifestado mediante el voto popular en elecciones periódicas y pluralmente competidas, por partidos políticos de diversa orientación ideológica y oferta programática;

Que la lucha por el advenimiento y vigencia de gobiernos democráticos amantes de la paz en nuestra región, contó en su momento con la solidaridad y cooperación de hombres y mujeres pertenecientes a diversos partidos políticos, credos religiosos, naciones y culturas;

Que el pueblo de Myanmar (antes conocido como Burma o Birmania) continúa siendo víctima de una flagrante, prolongada y masiva violación de los derechos humanos, que incluye muertes, cárcel, torturas, persecución política y religiosa;

Que la actual dictadura militar que padece este país asiático es producto de un cruento golpe de Estado que impidió por la fuerza el ascenso al poder legítimo, surgido de elecciones libres, de la señora Daw Aung San Suu Kyi, Premio Nóbel de la Paz, quien continúa confinada arbitrariamente a régimen de casa por cárcel;

Que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha confirmado la persistencia del intolerable estado de cosas descrito, mediante el informe elevado al Consejo de Seguridad por el Relator Especial, enviado para indagar los hechos en el propio terreno, y ha llamado al régimen militar, poner fin a los desmanes y atender las demandas de libertad y democracia del pueblo de Myanmar;



Que el FOPREL mediante resolución de la IV Reunión efectuada en abril de 1997 expresó su categórica condena por las violaciones de los derechos humanos perpetrados por dicho régimen militar golpista, demandando democracia para ese país asiático y libertad para sus ciudadanos, encabezados por la señora Daw Aung San Suu Kyi, Premio Nóbel de la Paz; y

Que la defensa de los derechos humanos obliga a denunciar la violación de los mismos y solidarizarse con sus víctimas, por encima de credos y fronteras;


RESUELVE

Expresar la más profunda y enérgica condena por la flagrante, prolongada y masiva violación de los derechos humanos, que sigue perpetrando la dictadura militar golpista en contra del pueblo de Myanmar, antes conocido como Burma o Birmania;

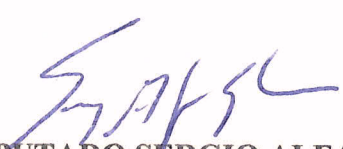
Renovar nuestra firme demanda de libertad incondicional y respeto de los derechos democráticos del pueblo de Myanmar, encabezados por la señora Daw Aun San Suu Kyi, Premio Nóbel de la Paz, como paso inicial de un proceso de reconciliación nacional, destinado a restablecer las instituciones del Estado de Derecho para su bien común;

Expresar nuestro apoyo a la acción emprendida en este sentido por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU); y exhortar al señor Secretario General a mantener firme todas las iniciativas necesarias para hacer efectivo el derecho a la libertad y la democracia del pueblo de Myanmar, respaldado por todas las expresiones de la comunidad internacional.

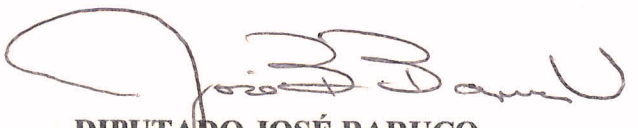
En fe de lo cual suscribimos esta resolución en Tikal, capital del Mundo Maya, el día veintinueve de Noviembre de dos mil siete, en un ejemplar original para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



**DOCTOR SANTIAGO RIVAS LECLAIR
REPRESENTANTE
PRESIDENTE
ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA**



**DIPUTADO SERGIO ALFARO
REPRESENTANTE
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA**



**DIPUTADO JOSÉ BARUCO
PRIMER VICEPRESIDENTE
REPRESENTANTE
PRESIDENTE
ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA**



**DIPUTADO RUBEN DARIO MORALES VELIZ
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

**DIPUTADO JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA**

**DIPUTADO RAFAEL MACHUCA
PRIMER VICE PRESIDENTE
REPRESENTANTE
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR**

**DIPUTADO ROBERTO MICHELETTI BAIN
PRESIDENTE
CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS**